Ayuntamiento de Antequera

RECURSOS HUMANOS

ANEXO II. ALEGACION DE MERITOS Y AUTOBAREMACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico/a de Administración General, adscrito a Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, mediante el sistema de concurso de méritos por movilidad interadministrativa entre funcionarios/as de carrera, por parte de D/Dª _____ , con NIF _____, se alegan como méritos los que se relacionan en cada uno de los siguientes apartados con indicando de la valoración que a los mismos corresponde:

Méritos generales.

1. Valoración del grado personal	**Nivel**	**Puntos**
1.1. Nivel puesto de trabajo inferior al 24		
1.2. Nivel puesto de trabajo igual al 24		
1.3. Nivel puesto de trabajo superior al 24		
	Puntuación	

2.Antigüedad	**Nivel**	**Años completos**	**Puntos/año**	**Subtotal**
2.1. Nivel puesto de trabajo inferior al 24				
2.2. Nivel puesto de trabajo igual al 24				
2.3. Nivel puesto de trabajo superior al 24				
			Total puntos	

3.Jornadas y Cursos de formación y perfeccionamiento		
3.1. Cursos impartidos		
Denominación de la acción formativa	**Nº horas**	**Imputables**
	1.Horas imputables	
	2. Puntos hora	
	3. Total (1*2)	

3.2. Cursos recibidos		
Denominación de la acción formativa	**Intervalo horas**	**Puntos**

	Total Puntos	

Méritos específicos

Experiencia profesional	**Nº años**	**puntos/año**	**Total**
Por desempeño de un puesto de trabajo en la misma especialidad y contenido técnico igual o similar que el convocado			
		Total puntos	

Firmado, en _____, a __ de ___ de 2020

Protección de Datos de Carácter Personal:
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es, adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

ILTMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA